



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010573-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a instalación de una unidad de radioterapia para la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910573, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si valora la Junta de Castilla y León instalar una Unidad Satélite de Radioterapia para la provincia de Segovia.

La atención a los pacientes con cáncer que precisan radioterapia se realiza en nuestra Comunidad con elevados niveles de calidad. El objetivo fundamental de la planificación de la radioterapia ha sido asegurar al 100 % de los pacientes con necesidades de tratamiento el acceso a las mejores técnicas disponibles. Este ha sido el hilo conductor de la planificación en los términos propuestos por el Grupo de Expertos en Oncología Radioterápica –integrado por los cinco jefes de servicio de Oncología Radioterápica y los de las unidades de Radiofísica–.

Para ello, en su primer informe, plantearon la necesidad de reforzar y consolidar los servicios de referencia existentes, así como una propuesta para la renovación tecnológica de estos centros. Una parte de esta propuesta ya se ha realizado, con la



adquisición de tres nuevos aceleradores lineales, la actualización de otros o la adquisición de un equipo de radioterapia intraoperatoria; además, se han iniciado los procedimientos necesarios para la adquisición de otros tres nuevos aceleradores. También se creó la figura de la enfermera gestora en todos los hospitales, se han mejorado las rutas de transporte sanitario y modificado la asignación poblacional en algunas zonas de Palencia y Segovia, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a los servicios de Oncología Radioterápica.

Ante la propuesta de creación de unidades satélite, el Grupo de Expertos reiteró hace algo más de un año la necesidad de completar la modernización tecnológica de los actuales servicios como condición previa a la creación de unidades satélite. La garantía de calidad y de seguridad de las unidades satélite está vinculada a su dependencia de un centro que pueda facilitar todas las técnicas y prestaciones. Por eso señalaban que será en 2019 o 2020 cuando sea posible iniciar la creación de las unidades satélites.

Pues bien, los avances que se están produciendo en los actuales servicios permiten iniciar una nueva fase de la planificación. En esta nueva fase se podrá desarrollar progresivamente el modelo de unidades satélite que permita continuar garantizando la calidad y la seguridad de los tratamientos y, al tiempo, mejorar la accesibilidad. Para ello ya se ha avanzado en el documento sobre organización de las unidades satélite: infraestructura y tecnologías, vinculación con el centro de referencia, características técnicas, cartera de servicios, aspectos relativos a los profesionales, formación, docencia e investigación.

Esta nueva fase se inicia con la unidad satélite de Ávila en la medida en que el centro del que dependerá –el Hospital Universitario de Salamanca– ha avanzado de forma importante en la renovación y actualización tecnológica. Continuará en las restantes áreas de salud de forma que en los próximos tres o cuatro años se habrá iniciado o completado la creación de las unidades satélite. Las unidades de Palencia y Segovia se vincularán al Hospital Clínico Universitario de Valladolid; la unidad de Ponferrada al Hospital Universitario de León y la de Soria al Hospital Universitario de Burgos.

Un aspecto fundamental en esta nueva fase de la planificación de la Oncología Radioterápica es la dotación de suficientes recursos profesionales. Para ello ya hemos incrementado la oferta de formación de especialistas en Oncología Radioterápica con una plaza más ya convocada y estudiamos la oportunidad de solicitar la acreditación para la formación de especialistas de los servicios de Burgos y de León.

Valladolid, 14 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.